Municipalidad de Minga Guazú
Intendencia Municipal

Avda. Mcal. Estigarribia e/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telef. (0644) 20666 Fax. (0644) 21397

RESOLUCIÓN I.M. Nº 588/2020

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ, Y SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA Nº 08/2020, "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM. 14 MONDAY, 16 ACARAY, 15 MONDAY, 16 MONDAY, 15 ACARAY, 19 MONDAY, 18 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" AD – REFERÉNDUM.– ID 373.534.-

Minga Guazú, 16 de marzo de 2020

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú, y dictamen de Recomendación de Adjudicación de la Licitación por **Concurso de Oferta Nº 08/2020** para la, **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM. 14 MONDAY, 16 ACARAY, 15 MONDAY, 16 MONDAY, 15 ACARAY, 19 MONDAY, 18 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" AD – REFERÉNDUM.– ID 373.534,** y;

CONSIDERANDO: **Que**, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones hace un minucioso análisis del contenido de la oferta recibida, respecto del cumplimiento de requisitos de carácter sustancial y formal de las documentaciones. ----------

Que, verificado el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones y los documentos elevados, esta Intendencia concluye que la **Empresa Emprendimientos S & S de Sonia Elena Mendoza Vázquez con RUC 3225026-6,** reúne los requisitos para su aprobación, y por consecuencia su adjudicación al llamado por **Concurso de Oferta Nº 08/2020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM. 14 MONDAY, 16 ACARAY, 15 MONDAY, 16 MONDAY, 15 ACARAY, 19 MONDAY, 18 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" AD – REFERÉNDUM.– ID 373.534,** por presentar la oferta más conveniente a los intereses institucionales, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos; conforme a la conclusión obrante en el informe del Comité de Evaluación.----------

Que, según el Art. 28 de la Ley 205/03 de las Contrataciones Públicas, en concordancia con las disposiciones del Art. 215 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar adjudicaciones en los llamados. ----------

POR TANTO

EN BASE A LAS CONSIDERACIONES QUE ANTECEDEN Y A LAS ATRIBUCIONES QUE LE ACUERDA LA LEY, LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MINGA GUAZÚ;

RESUELVE:

Art. 1º: APROBAR, el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado por **Concurso de Oferta Nº 08/2020** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM. 14 MONDAY, 16 ACARAY, 15 MONDAY, 16 MONDAY, 15 ACARAY, 19 MONDAY, 18 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" AD – REFERÉNDUM.– ID 373.534,** por los motivos señalados en el considerando de la presente resolución. ----------

Art. 2º : ADJUDICAR, a la **Empresa Emprendimientos S & S de Sonia Elena Mendoza Vázquez con RUC 3225026-6,** el llamado por **Contratación Directa Nº 08/2019** para la **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM. 14 MONDAY, 16 ACARAY, 15 MONDAY, 16 MONDAY, 15 ACARAY, 19 MONDAY, 18 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZÚ" AD – REFERÉNDUM.– ID 373.534,** por un monto de **Gs. 443.637.225.-** (Guaraníes cuatrocientos cuarenta y tres millones seiscientos treinta y siete mil doscientos veinticinco), conforme a la Evaluación y análisis de ofertas, y Dictamen de Recomendación y Adjudicación, elevados por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú. ----------

Art. 3º: COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido archivar. ----------

ING. AGR. RAFAEL VÁZQUEZ TORRES
Secretario General

ING. AGR. DIGNO CABALLERO RUIZ
Intendente Municipal

Municipalidad de Minga Guazú

Junta Municipal

Avda. Los Mingueros – Km. 16 Minga Guazú

ALTO PARANÁ – PARAGUAY

Tele-Fax 0644 20195

RESOLUCION Nº 1.808/2.020 J.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 8/2.020 "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN DISTINTOS BARRIOS DEL KM. 14 MONDAY, 16 ACARAY, 15 MONDAY, 16 MONDAY, 15 ACARAY, 19 MONDAY, 18 MONDAY DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU", EN LA MODALIDAD AD REFERENDUM A LA EMPRESA EMPRENDIMIENTOS S & S DE SONIA ELENA MENDOZA VAZQUEZ.----------

VISTO: La Nota CE/MMG/IM/80/2.020 por la cual la Intendencia Municipal remite la Resolución N° 588/2.020 I.M. "**Por la cual se aprueba el informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Minga Guazú y se adjudica el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2.020 "construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday, 16 Acaray, 15 Monday, 16 Monday, 15 Acaray, 19 Monday, 18 Monday del distrito de Minga Guazú",** a la Empresa Emprendimientos S & S de Sonia Elena Mendoza Vázquez, y

CONSIDERANDO: **Que**, la Municipalidad de Minga Guazú ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2.020 para la **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday, 16 Acaray, 15 Monday, 16 Monday, 15 Acaray, 19 Monday, 18 Monday del distrito de Minga Guazú"**.----------

Que, el Comité de Evaluación y Análisis de Ofertas concluye que la Empresa **Emprendimientos S & S** posee la capacidad legal, técnica y económica suficiente para hacer frente a las obligaciones contractuales ante una adjudicación a su favor en el marco de construcción de pavimento tipo empedrado en el distrito de Minga Guazú, por ende, recomienda adjudicar el **Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2.020 "construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday, 16 Acaray, 15 Monday, 16 Monday, 15 Acaray, 19 Monday, 18 Monday del distrito de Minga Guazú",** a la Empresa **Emprendimientos S & S,** recomendación aprobada por la Intendencia Municipal a través de la Resolución N° 588/2.020 I.M..----------

Que, la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal en su Art. N° 216 establece que: "**Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas….**". ----------

Que, en base a las consideraciones expuestas y las documentaciones que se agregan en el expediente, se pone a consideración de la Plenaria de la Junta Municipal recibiendo la aprobación de los Concejales Municipales. ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, REUNIDA EN CONSEJO, SEGÚN ACTA Nº 11,

RESUELVE:

Art. 1º.- **APROBAR** la adjudicación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 8/2.020 **"construcción de pavimento tipo empedrado en distintos barrios del km. 14 Monday, 16 Acaray, 15 Monday, 16 Monday, 15 Acaray, 19 Monday, 18 Monday del distrito de Minga Guazú",** en la modalidad ad referéndum, a la **Empresa Emprendimientos S & S de Sonia Elena Mendoza Vázquez** por la suma de gs. **443.637.225,** con recurso proveniente de los Royalties.----------

Art. 2º.- **AUTORIZAR** al Intendente Municipal la firma del Contrato pertinente con la Empresa **Bosques del Paraná S.R.L.** de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, adjudicada para la construcción de pavimento tipo empedrado, en el distrito de Minga Guazú.----------

Art. 3º.- **ANOTAR**, registrar, comunicar al Ejecutivo Municipal a sus efectos legales y cumplido archivar.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MINGA GUAZU, A LOS UN DIA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTE.----------

Lic. Ramón Martinez Orué
SECRETARIO GENERAL
JUNTA MUNICIPAL

Sr. Roberto Valdereto
Presidente Junta Municipal

Minga Guazú, 03 de abril de 2020.-

Téngase por Resolución, anotar, registrar, comunicar a quienes correspondan y cumplido archivar.

Ing. Agr. Rafael Vázquez Torres
Secretario General

Ing. Agr. Digno Caballero Ruiz
Intendente Municipal